

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES N° 1**

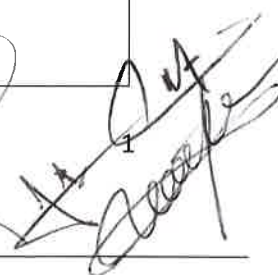
En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 14:00 horas, del día veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **APILAC**, sita en Boulevard de las Islas N° 1, Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el M.I. Gustavo Manuel Portillo Martínez, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-091-18 de fecha 28 de marzo de 2018, actuando en nombre y representación de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

El motivo de la presente reunión es realizar la junta de aclaraciones correspondiente a: La licitación pública nacional número **09178002-009-18**, relativa a los trabajos de: **"REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE MALLA, CONCERTINA Y MUROS DEL CERCADO PERIMETRAL EN LA ISLA DEL CAYACAL Y DEL CERCADO EN PATIOS, ACCESOS Y ÁREAS COMUNES DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."** de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **24 del mes de julio del año 2018**, a las **13:00 horas**.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social y acreditación se describe a continuación:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACREDITACIÓN
1	<b>PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.</b>	REPRESENTANTE CON CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
2	<b>JEAN &amp; ASAB MANTENIMIENTO INTEGRAL, S. DE R.L. DE S.V.</b>	REPRESENTANTE CON CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
3	<b>ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA NACIONAL, S.A. DE C.V.</b>	REPRESENTANTE CON CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
4	<b>GRUPO ONE LAZCA, S.A. DE C.V.</b>	REPRESENTANTE CON CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
5	<b>CONSTRUCTORA Y PERFILES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.</b>	REPRESENTANTE CON CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
6	<b>MALLAS DE MORELIA, S.A. DE C.V.</b>	EN CALIDAD DE OBSERVADOR.
7	<b>CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>	EN CALIDAD DE OBSERVADOR
8	<b>CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V.</b>	EN CALIDAD DE OBSERVADOR

9	<b>CARRILLO FARFAN, S.A. DE C.V.</b>	REPRESENTANTE CON CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
10	<b>SERVICIOS INDUSTRIALES VILLARINO, S.A. DE C.V.</b>	EN CALIDAD DE OBSERVADOR
11	<b>CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.</b>	EN CALIDAD DE OBSERVADOR
12	<b>CONSTRUCTORA CARREMICH, S.A. DE C.V.</b>	REPRESENTANTE CON CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
13	<b>OBRA CIVIL, TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.</b>	REPRESENTANTE CON CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
14	<b>CONSTRUCCIONES LORO'S, S.A. DE C.V.</b>	EN CALIDAD DE OBSERVADOR

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

**1.-** Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la aduana y del área correspondiente de la APILAC para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que APILAC no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.

**2.-** Para el estado de Michoacán se aplica el **2% (dos por ciento) sobre nómina**, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección VI "DE LOS CARGOS ADICIONALES" en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**3.-** Se indica a los participantes que para la presente convocatoria a la licitación, el medio de presentación de las proposiciones será vía electrónica a través de la plataforma de CompraNet [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

**4.-** Se indica a los licitantes que se llevará a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES N°2**, el día **viernes 27 de julio del 2018, a las 10:00 horas**, en la sala de concursos de la convocante.

**5.-** Se les ratifica a los licitantes la fecha de presentación y apertura de las proposiciones será el día **03 de agosto del 2018, a las 18:30 horas**, en la sala de concursos de la convocante.

**6.-** Se indica a los licitantes que en la integración de sus análisis de precios unitarios, deberá apegarse a lo señalado en el formato anexo al **DOCUMENTO PE-02**, en el cual, los rendimientos en su maquinaria y equipo conservarán la congruencia con los rendimientos expresados en la mano de obra, mismos rendimientos serán explícitos en su análisis de precios unitarios. Tal como se indica en la explicación del punto 16 y 29 del llenado del formato anexo denominado ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.

7.- Se ratifica a los licitantes que el inicio para el plazo de ejecución de los trabajos será el día **22 de agosto del 2018** y para concluirlos el día **31 de diciembre del 2018**, contanto con un total de **131** días naturales para la ejecución de la obra.

8.- Se ACLARA que el origen de los fondos quedará de la siguiente manera:

**DICE:**

Origen de los fondos: **RECURSOS PROPIOS**  
Asignación inicial primer ejercicio: Para el presente ejercicio presupuestario se ejercerá el total del importe de los trabajos.  
Oficio de autorización de inversión: **N° J3A/DG/OLI/004/2018 del 13 de julio de 2018.**

**DEBE DECIR:**

Origen de los fondos: **RECURSOS PROPIOS**  
Asignación inicial primer ejercicio: Para el presente ejercicio presupuestario se ejercerá el total del importe de los trabajos.  
Oficio de autorización de inversión: **N° 307-A.-1892 del 29 de junio de 2018.**

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet:

**PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.**  
NO PRESENTA PREGUNTAS

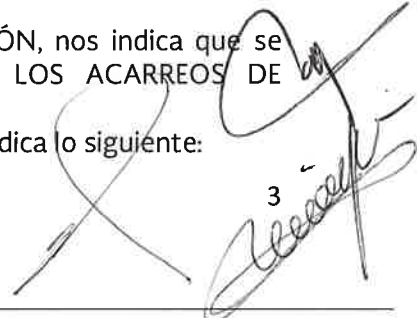
**JEAN & ASAB MANTENIMIENTO INTEGRAL, S. DE R.L. DE S.V.**  
NO PRESENTA PREGUNTAS

**ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA NACIONAL, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA N° 1.**-En numeral 9 de las bases de licitación, SUBCONTRATACIÓN, nos indica que se podrá subcontratar un LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD Y LOS ACARREOS DE MATERIALES. ¿Es requisito indispensable que el laboratorio subcontratado tiene que contar con el certificado de acreditación vigente que emite la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.)? De igual manera, ¿es necesario presentar currículum de la empresa y técnicos a subcontratar?

**RESPUESTA N° 1.**- La convocante aclara que para la ejecución de los trabajos motivo de la presente Licitación Pública Nacional, NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN de ninguna de las partes de la obra a ejecutar.

**PREGUNTA N° 2.**-En el numeral 9 de las bases de licitación, SUBCONTRATACIÓN, nos indica que se podrá subcontratar un LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD Y LOS ACARREOS DE MATERIALES. En este punto, al igual que en las indicaciones de llenado del DOCUMENTO PT-06, indica lo siguiente:







“Las pruebas de laboratorio deberán de considerar a costo directo (material), por lo que de ninguna manera serán considerados en los indirectos”

“El licitante deberá integrar a costo directo las pruebas de laboratorio en el DOCUMENTO PE-02 (materiales)”

Pero en las indicaciones del llenado del DOCUMENTO pe-08 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, indica lo siguiente:

“El LICITANTE en el deberá considerar dentro de este análisis en el numeral III SERVICIOS (CONSULTORES, ASESORES, SERVICIO Y LABORATORIOS)

El cargo por concepto de laboratorio y cualquier tipo de control de calidad (Incluyendo topografía o trabajos similares), deberá considerarse en este rubro, debiendo llevar a cabo las pruebas necesarias para dar cumplimiento a los trabajos motivo de la presente licitación, de acuerdo a lo establecido en las normas de calidad de los materiales de la S.C.T. y normas para muestreos y pruebas de materiales de la S.C.T., última edición y/o la normatividad aplicable.”

¿Cómo debemos de considerar entonces el costo de las pruebas de laboratorio, cómo material o cómo indirecto?

**RESPUESTA N°2.-** La Convocante aclara que para la ejecución de los trabajos motivo de la presente Licitación Pública Nacional, NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN de ninguna de las partes de la obra a ejecutar.

**PREGUNTA N° 3.-**En el DOCUMENTO PT-02, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, se indica lo siguiente:

**EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS CERTIFICACIONES SIGUIENTES SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LA PROPOSICION**

**EL LICITANTE DEBERÁ DE INTEGRAR EN ESTE APARTADO LAS CERTIFICACIONES PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO PARA LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR**

Descripción del documento y Requisitos a cumplir	Se verificará que:
<p><b>Certificaciones conforme a la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización</b></p> <p><b>El participante que presenten su propuesta individual y/o en forma conjunta, cada una de las empresas deberán acreditar con los certificados los cuales los deberán incluir dentro de su propuesta técnica (PT-02) los siguientes documentos:</b></p> <p><b>a) Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008</b>  <b>b) Ambiente NMX-SAA-14001-IMNC-2004</b>  <b>c) Seguridad y Salud Ocupacional NMX-SAST-001-IMNC-2008</b></p> <p><b>a) Certificado de Sistema de Gestión de Calidad.</b></p>	<p><b>Certificado del Sistema de Gestión de Calidad.</b></p> <p>Que el certificado del Sistema de Gestión de Calidad que presente el participante este vigente y de acuerdo a la norma <b>NMX-CC-9001-IMNC-2008</b> o Norma internacional equivalente <b>ISO-9001/2008</b>, cumpliendo con lo siguiente:</p> <p>Esté emitido a nombre del Participante.                  Se encuentre vigente y haya sido emitido por una empresa certificadora acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).</p> <p>c) El certificado deberá estar extendido a los rubros de administración o supervisión de obra.</p>

**Tratándose de participantes que presenten su propuesta individual y/o en forma conjunta, cada una de las empresas deberán acreditar este requisito mediante la presentación de la siguiente documentación:**

El participante debe contar con un Sistema de Gestión de Calidad implantado y certificado de acuerdo a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 o Norma internacional equivalente ISO-9001/2008 y dentro de su propuesta técnica deberán presentar copia del certificado vigente de su sistema, emitido por una empresa certificadora acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Dicho certificado deberá ser extendido a los rubros de administración o supervisión de obra.

Deberán de contar con un sistema de Gestión de la Calidad certificado por un organismo extranjero o internacional, deberán incluir los registros como evidencias de que dichos organismos están acreditados por una entidad acreditadora del país de origen que sea miembro del IAF (Internacional Acreditación Fórum).

**b) Certificado del Sistema de Gestión Ambiental.**

Tratándose de los participantes que presenten su propuesta en forma individual y/o en propuesta conjunta, deberán acreditar **cada una de las empresas** con este requisito mediante la presentación de la siguiente documentación:

- El participante debe contar con un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado de acuerdo a la Norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004 o Norma internacional equivalente ISO 14001:2004 y dentro de su propuesta técnica deberán presentar copia del certificado vigente de su sistema, emitido por una empresa certificadora acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- Dicho certificado deberá ser extendido a los rubros de administración o supervisión de obra.

En caso de contar con un sistema de Gestión Ambiental certificado por un organismo extranjero o internacional, deberán incluir los registros como evidencias de que dichos organismos están acreditados por una entidad acreditadora del país de origen que sea miembro del IAF (Internacional Acreditación Fórum).

Tratándose de propuesta conjunta, **deberán acreditar todas y cada una de las empresas que formen el consorcio de la propuesta conjunta.**

Deberán de contar con un Sistema de Gestión de la Calidad certificado por un organismo extranjero o internacional, deberán incluir los registros como evidencias de que dichos organismos están acreditados por una entidad acreditadora que sea miembro del IAF (Internacional Acreditación Fórum).

**Certificado del Sistema de Gestión Ambiental**

Que el certificado del sistema de Gestión Ambiental relativo a la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004 o norma internacional equivalente ISO 14001:2004, cumpla con lo siguiente:

- Esté emitido a nombre del Participante.
- Se encuentre vigente y haya sido emitido por una empresa certificadora acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- El certificado deberá estar extendido a los rubros de administración o supervisión de obra.

Deberán de contar con un sistema de Gestión de la Calidad certificado por un organismo extranjero o internacional, deberán incluir los registros como evidencias de que dichos organismos están acreditados por una entidad acreditadora del país de origen que sea miembro del IAF (Internacional Acreditación Fórum).

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Que el certificado en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo esté vigente conforme a la norma **NMX-SAST-001-IMNC-2008** o su equivalente **OSHAS 18001:2007**, cumpliendo con lo siguiente:

- Esté emitido a nombre del Participante.
- Se encuentre vigente y haya sido emitido por una empresa certificadora acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- El certificado deberá estar extendido a los rubros de administración o supervisión de obra.

Deberán de contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certificado por un organismo extranjero o internacional, deberán incluir los registros como evidencias de que dichos organismos están acreditados por una entidad acreditadora del país de origen que sea miembro del IAF (Internacional Acreditación Fórum).

¿Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el contar con estos certificados?

**RESPUESTA N°3.-** La Convocante aclara que las certificaciones indicadas en el Documento PT-02 "Descripción de la planeación integral del LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos", NO APLICA para la presente Licitación Pública Nacional, sin embargo, deberán cumplir con todos y cada uno de los procedimientos constructivos solicitados y su debida planeación integral como lo indica el mencionado documento.

**PREGUNTA N° 4.-** En los conceptos N° 10 Y 11, suministro e instalación de postes de acero galvanizado de 2 ½" Y 3" DE DIÁMETRO X 3.00 M DE ALTURA, ¿de qué calibre o cédula serán los postes a suministrar e instalar?

**RESPUESTA N°4.-** La Convocante aclara que, el licitante deberá considerar Cédula 30.

**PREGUNTA N° 5.-** En los conceptos N° 14, 20, 30, 35, 45, 49 y 54, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALAMBRE DE PÚAS FORRADO DE PVC CALIBRE 12.5, ¿el alambre de púas deberá de estar forrado de PVC o puede ser galvanizado sin forrar, cómo está en la actualidad el que se va a sustituir?

**RESPUESTA N°5.-** La Convocante aclara que, el licitante deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.

**PREGUNTA N° 6.-** En los conceptos N° 15, 21, 31, 36, 46, 50 Y 55, suministro y colocación de concertina HELICOIDAL DE 18" DE DIAMETRO CON NAVAJA TIPO ARPON DE ACERO INOXIDABLE TIPO INDUSTRIAL HASTA 3.00 M. DE ALTURA. Como se indica en el concepto, la lámina de la navaja debe de ser de ACERO INOXIDABLE, pero en ningún sitio se especifica de que tipo de acero debe de ser el alambre o alma de acero de la concertina, ¿debemos de considerar el alambre o alma de acero GALVANIZADO o DE ACERO INOXIDABLE?

**RESPUESTA N°6.-** La Convocante aclara que, el licitante deberá considerar alma de acero inoxidable.

**GRUPO ONE LAZCA, S.A. DE C.V.**

NO PRESENTA PREGUNTAS

**CONSTRUCTORA Y PERFILES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**

NO PRESENTA PREGUNTAS

**MALLAS DE MORELIA, S.A. DE C.V.**

NO PRESENTA PREGUNTAS

**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

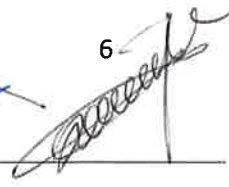
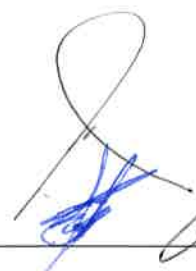
NO PRESENTA PREGUNTAS

**CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V.**

NO PRESENTA PREGUNTAS

**CARRILLO FARFAN, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA N° 1.-** Es obligado presentar estados financieros auditados para todas las empresas participantes? aunque sean empresas PYMES?





**RESPUESTA N° 1.-** La Convocante aclara que para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en el documento DD-03, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de Ley, y artículo 47 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en hoja membretada de la empresa licitante, así mismo La Convocante aclara que para la ejecución de los trabajos motivo de la presente Licitación Pública Nacional, **NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN** de ninguna de las partes de la obra a ejecutar. (empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES).

**PREGUNTA N° 2.-** Las declaraciones anuales que se deben presentar son 2015-2016? ó 2016-2017 y en este caso las declaraciones provisionales también se presentan?

**RESPUESTA N° 2.-** La convocante aclara que el licitante deberá acreditar de acuerdo al Documento PT-07, La capacidad financiera, anexando estados financieros auditados, y declaraciones anuales (2016-2017), copia del comprobante provisional del mes de abril del 2018, mismos que deberán integrarse los estados financieros auditados por un contador público, anexando:

- a) Copia de su cédula profesional.
- b) Copia de su registro actualizado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (A.G.A.F.F.), de los dos años inmediatos anteriores y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, documentos con los cuales acreditarán la capacidad financiera de acuerdo a lo siguiente.

De los estados financieros, APILAC verificará, entre otros:

- 1).- Que el capital neto de trabajo (CNT) cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;
- 2).- Que el LICITANTE tenga capacidad de pagar sus obligaciones.

Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT) sea igual o mayor a 2.0 unidades.


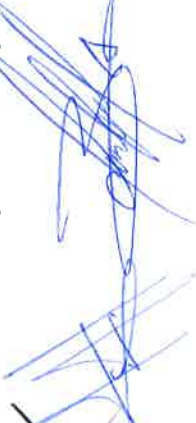


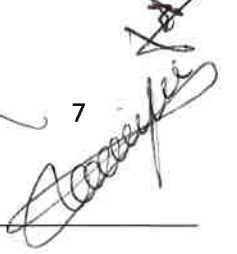
- 3).- El grado en que el LICITANTE demuestre que el endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable.

Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del pasivo total (PT) entre activo total (AT) sea igual o menor del 60% (sesenta por ciento).

**PREGUNTA N° 3.-** La concertina nueva que se suministra es totalmente de acero inoxidable?

**RESPUESTA N° 3.-** La Convocante aclara que, la concertina es totalmente de acero inoxidable.



*Roberto Pz*  
  
  
  
  


**SERVICIOS INDUSTRIALES VILLARINO, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA N° 1.-** Hay una partida de carga y acarreo de materiales en que zona se ubica

**RESPUESTA N° 1.-** La convocante aclara que, si hay una partida de carga y acarreo de materiales y que se ubica a 2 km del sitio de los trabajos.

**PREGUNTA N° 2.-** Cuenta con algún sitio de materiales recuperados

**RESPUESTA N° 2.-** La convocante aclara que, el licitante será responsable del resguardo de los materiales, hasta el momento de su instalación.

**CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.**

NO PRESENTA PREGUNTAS

**CONSTRUCTORA CARREMICH, S.A. DE C.V.**

NO PRESENTA PREGUNTAS

**OBRA CIVIL, TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**

NO PRESENTA PREGUNTAS

**CONSTRUCCIONES LORO'S, S.A. DE C.V.**

NO PRESENTA PREGUNTAS


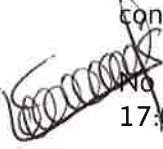
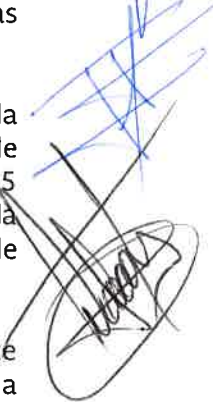
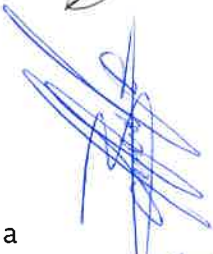
Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

*Roberto P2*





**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE  
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

**M.I. GUSTAVO MANUEL PORTILLO MARTÍNEZ**  
GERENTE DE INGENIERÍA

**M.I. ADRIÁN MONTERO BAÑUELOS**  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

**ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ**  
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

- 1 **PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.**
- 2 **JEAN & ASAB MANTENIMIENTO INTEGRAL, S. DE R.L. DE C.V.**
- 3 **ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA NACIONAL, S.A. DE C.V.**
- 4 **GRUPO ONE LAZCA, S.A. DE C.V.**
- 5 **CONSTRUCTORA Y PERFILES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**
- 6 **MALLAS DE MORELIA, S.A. DE C.V.**
- 7 **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
- 8 **CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V.**
- 9 **CARRILLO FARFAN, S.A. DE C.V.**
- 10 **SERVICIOS INDUSTRIALES VILLARINO, S.A. DE C.V.**
- 11 **CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.**
- 12 **CARREMICH, S.A. DE C.V.**

*sgz*  
*Mo*  
*Juan Carlos Reyes Villagómez*  
*J&A*  
*Jeans & Asab*  
*Arrendadora y Constructora Nacional*  
*Grupo One Lazca*  
*Constructora y Perfiles del Bajío*  
*Mallas de Morelia*  
*Construcción y Mantenimiento Industriales y Servicios*  
*Construcciones Civiles y Protecciones Anticorrosivas*  
*Carrillo Farfan*  
*Servicios Industriales Villarino*  
*Constructora Sur de Michoacán*  
*Carremich*

*LAZCA*

- 13 **OBRA CIVIL, TRITURACIÓN Y MAQUINARIA,  
S.A. DE C.V.**
- 14 **CONSTRUCCIONES LORO'S, S.A. DE C.V.**

*[Handwritten signature in blue ink]*

---

*[Handwritten signature in blue ink]*

---

**COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR MEDIO ELECTRÓNICO.**

02:28 PM CST - Central America Time DST | January 06, Felipe Ortega López | Ayuda

**CompraNet** | SFP

Volver a la Lista | Publicación UOF | Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 911999 - REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE MALLA, CONCERTINA Y MUROS DEL CERCADO PERIMETRAL EN LA ISLA DEL CAYACAL Y DEL CERCADO EN PATIOS, ACCESOS Y ÁREAS COMUNES DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH. Vigente

Expediente : 1744568 - REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE MALLA, CONCERTINA Y MUROS DEL CERCADO PERIMETRAL

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 03/09/2018 06:30:00 PM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Remilente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la LIC	Respuesta
1 CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN SA DE CV	16/07/2018 06:50 PM	CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR	24/07/2018 02:19 PM	23/07/2018 07:29 PM	

Total 1

Página 1 de 1

*[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink, including 'LORO'S', 'SCT', and others]*